Radicado No.: 2-2026-007816
Fecha: 11-03-2026

Código validación comunicación: b8c63

Código Dependencia: 3200
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctor (a)
Pedro Arturo Acosta
Gerente General
Centrales Eléctricas de Nariño S.A. E.S.P.
gerenciageneral@cedenar.com.co
Calle 20 No. 36-12
Pasto, Narino

Asunto: Aprobación Términos de Referencia contrato de Obra - FAER GGC-1912-2025

Cordial saludo,

En atención a la comunicación recibida por el Ministerio de Minas y Energía mediante radicado 1-2026-010543 de fecha 06 de marzo de 2026 de Asunto: "*Revisión TDR Obra FAER GGC-1912 -2025*", remitida por CEDENAR S.A. E.S.P, nos permitimos informar lo siguiente:

Una vez realizada la revisión Técnica y Jurídica del documento remitido por CEDENAR, se concluye que el mismo cumple con lo dispuesto en la minuta del contrato FAER GGC-1912-2025.

En consecuencia, por parte del grupo de supervisión se aprueba el documento para los fines pertinentes dentro del desarrollo del proyecto.

Cordialmente,

Diego Fernando Román Dueñas
Director
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Elaboró: Diego Alexander López Osorio
Revisó: Carlos Arturo Rodríguez Castrillón, Leidy Yohana Torres Barrera, Cristian Camilo Sterling Lasso, Edna Yuliette González García, Héctor Arturo Barrera Castellanos
Aprobó: Diego Fernando Román Dueñas